



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000141-02

Rechazo por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a: establecer medidas técnicas y presupuestarias para la colaboración con los municipios en relación con los planes especiales de protección; elaborar el Plan Regional del Camino de Santiago; establecer el presupuesto suficiente en los próximos ejercicios para dotar el Plan Jacobeo 2021 y desarrollar una estrategia a mayor plazo con las necesidades de los caminos y municipios por los que pasa el Camino; homogeneizar los servicios de alojamiento y restauración de los municipios por los que atraviesa el Camino, en especial los albergues destinados al peregrinaje; destinar dotaciones presupuestarias en colaboración con las Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de los municipios por los que atraviesa el Camino; y trabajar de forma conjunta con las Asociaciones Camino a través de la Comisión creada al efecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000141, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a: establecer medidas técnicas y presupuestarias para la colaboración con los municipios en relación con los planes especiales de protección; elaborar el Plan Regional del Camino de Santiago; establecer el presupuesto suficiente en los próximos ejercicios para dotar el Plan Jacobeo 2021 y desarrollar una estrategia a mayor plazo con las necesidades de los caminos y municipios por los que pasa el Camino; homogeneizar los servicios de alojamiento y restauración de los municipios por los que atraviesa el Camino, en especial los albergues destinados al peregrinaje; destinar dotaciones presupuestarias en colaboración con las Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de los municipios por los que atraviesa el Camino; y trabajar de forma conjunta con las Asociaciones Camino a través de la Comisión creada al efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez